

CÁMARA DE APELACIÓN

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: BELDA, JULIA NELIDA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 261/2013; (C.U.I.J. 21-04944834-9), ha dictado el Acuerdo N° 153, de fecha 13.06.2016, por el cual Resuelve: Corresponde declarar desierto el recurso de apelación. Insértese, hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Cúneo Chaumet - Ariza (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Asimismo se hace saber que se han dictado el Auto N° 202 del 26.08.2016 por el cual Resuelve: Hacer lugar al recurso de aclaratoria que diera motivo a la presente, en el sentido indicado en los considerandos precedentes. Fdo.: Dres. Cúneo - Chaumet - Ariza (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria); y el Auto N° 225 del 20.09.2016 por el cual Resuelve: Regular los honorarios a los profesionales intervinientes en la Alzada en el 30% de lo que corresponda regular en primera instancia. Fdo.: Dres. Cúneo - Chaumet - Ariza (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 13 de Octubre de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 306708 Nov. 3 Nov. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4a Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto, dentro de los caratulados: DEZORZZI, JUAN C. y Ot. c/DEZORZZI, ALEJANDRO y Ot. s/Guarda; (Expte. N° 3864/2011), se cita y emplaza a los progenitores de los niños Axel Leonardo Dezorzzi, DNI N° 46.969.371 y Ayelén Florencia Dezorzzi, DNI N° 48.251.891, Señores Alejandro Martín Dezorzzi y Mariela Raquel Carabajal, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Rosario, 21 de Octubre de 2016. Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria).

§ 33 306775 Nov. 3 Nov. 7

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos FARIAS DIEGO GABRIEL c/herederos de PERALTA NELIDA ELIDA E. s/Pobreza; (Expte. N° 2334/2006, CUJ: 21-00177061-3), ha dispuesto designese fecha de realización de audiencia para Sortear Defensor de Oficio de los Herederos de Peralta Nélida Elida (DNI 11.445.424), para el día 24 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas. Hágase saber al presentante que el expediente deberá encontrarse en este Juzgado con dos días de antelación a la fecha del sorteo. Notifíquese por cédula y por edictos. Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dr. Mariano H. Novelli, Secretario.

§ 33 306747 Nov. 3 Nov. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: CREDINEA S.A. c/FERREYRA, JOSE ESTEBAN s/Ejecutivo; Expte. CUJ 21-01663977-7, se hace saber al Sr. José Esteban Ferreyra, que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2659 Rosario, 16/09/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra José Esteban Ferreyra, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 10.299,53 (pesos diez mil doscientos noventa y nueve con 53/100) con más los intereses fijados en los considerandos e IVA sobre los mismos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Asimismo se ha dictado el siguiente Auto: N° 2917 Rosario, 06/10/16. Y Vistos:... Resuelvo: Aclarar la Resolución N° 2659 de fecha 16/09/16, en el Vistos, en el sentido que el nombre correcto del demandado es José Esteban Ferreyra y no el que por error se consignó, dejándose constancia marginal en el protocolo respectivo. Asimismo procédase por Secretaria la debida recaratulación de los autos. Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. Susana Gueiler (Jueza) y por la Dra. Myriam Huljich (Secretaria). Secretaría, 27 de Octubre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 52,50 306748 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 4º Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: DE GASPARI DORA ANA c/ONE LAB SRL y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-00141232-2, se ha ordenado declarar la rebeldía de los herederos del demandado fallecido Puglia Eliberto Ricardo, por no haber comparecido a estar a derecho. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fíjase audiencia para el día 28/11/2016 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Civil y Comercial. Secretaría, Dra. Liliana Paulinelli. Rosario, 25 de Octubre de 2016.

§ 33 306650 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/CABRAL, BERNARDO VICTOR DAVID s/Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-02847070-0, se le hace saber al Sr. Bernardo, Víctor David Cabral que se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 1772 Rosario, 4 de Octubre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta su efectivo pago e I.V.A. Correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCCSF). 3) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Girardi en la suma de Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100) (6,57 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Iván Kvasina (Juez); Dr. Alfredo Farias Secretario. Secretaría, 27 de Octubre de 2016.

§ 33 306751 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/NATALIZIO, JUAN JESUS s/Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-008078448-5, se hace saber al Sr. Juan Jesús Natalizio que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 5 de Septiembre de 2016. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Asimismo se le hace saber que se ha dictado el siguiente Auto: Nº 2153 Rosario, 7 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sustitúyase el embargo trabado por auto Nº 223 de fecha 27/02/2014 y en su lugar decrétese la inhibición general de bienes hasta cubrir la suma de \$ 48.800. Insértese y hágase saber. El decreto y auto transcripto fueron firmados por la Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y por la Dra. Marianela Godoy Secretaria. Secretaría, 27 de Octubre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 306754 Nov. 3 Nov. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: SALAS, ADRIAN s/Quiebra - 21-02853857-7, se ha dictado la Resolución Nº 2363 de fecha 12.08.2016 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra del Sr. Adrián Diego Salas, D.N.I. Nº 23.513.818, con domicilio en calle Curupay 2239 de la ciudad de Funes, Departamento Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del automotor, de Procesos universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. Los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excm. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del período de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horario de atención. Y Resolución Nº 3145 de fecha 26 de Octubre de 2016 1) Fijar el día 29.11.16 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura. 2) Fijar para la presentación del Informe Individual el día 13.02.2017 y para la presentación del Informe General el día 30.03.2017. 3) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Asimismo, se hace saber que se ha designado como Síndico a la CPN Flavia Eva Mossuto, quien constituyó domicilio legal en calle Córdoba 1110 Piso 5 Of. 501/502 de Rosario, fijando como horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20 Hs. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 26 de Octubre de 2016.

S/C 306647 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/RIOS, SILVIA MARIANA s/Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-01204421-3, se le hace saber a la Sra. Silvia Mariana Ríos, que se ha dictado el siguiente Auto: N° 1706 Rosario, 26 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 37.245,35. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Iván Kvasina (Juez); Dr. Alfredo Farias (Secretario). Secretaría, 27 de Octubre de 2016.

§ 33 306750 Nov. 3 Nov. 7

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Juez, Secretarla de Dra. Verónica Accinelli, dentro de los autos caratulados STENTA JUAN CARLOS s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 777/2014, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al demandado Sr. Filemón Hurtado y a toda otra persona que pudiese tener interés en los presentes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe a continuación los decretos pertinentes dictados en autos. Rosario, 2 de Junio de 2016. Por presentados, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompañan y se agrega. Por iniciada demanda de usucapión contra Filemón Hurtado, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Previo a la citación del demandado, ofíciase al Renaper y a la Secretaria Electoral a fin de que informe el último domicilio del demandado. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Rosario y al Gobierno Nacional (Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado O.N.A.B.E. del Ministerio de Infraestructura y Vivienda con domicilio real en calle Av. José Marta Ramos Mejía N° 1302 piso 7 of. 705 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires) a los fines que exprese si existe interés fiscal comprometido. Las cédulas y edictos deberán incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de la presente y se deberá notificar con copia del plano del inmueble. Oficiase al Registro de procesos Universales a los fines de que informe si hay sucesión o procesos concursales abiertos a nombre del demandado. Anótese como litigioso el inmueble objeto de la presente demanda. Líbrese oficio al registro correspondiente. Hágase saber al actor que una vez que se encuentre firme el decreto de "autos para sentencia" y el expediente esté en condiciones de dictarse sentencia, deberá acompañar copia de la escritura, fotocopia de la ficha de inscripción registral, certificado "C" (dominio, embargo e inhibiciones) y certificado catastral. Estos 2 últimos deberán tener, al menos, 60 días de vigencia a partir del momento en que se acompaña. Notifíquese por cédula individualmente a cada demandado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si el mismo vive allí; y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Fdo. Dra. Accinelli, Secretaria, Dr. Bergia, Juez. Otro: Rosario, 18 de Octubre de 2016. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC y a que se está frente a una demanda que se entabla también respecto de persona incierta, cítese y emplácese a los herederos del demandado Hurtado Filemón y a toda otra persona que pudiese tener interés en los presentes para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Accinelli, Secretaria; Dr. Bergia Juez. Rosario, 26 de Octubre de 2016.

§ 52,50 306637 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados RONCONI, RUBEN DARIO; Expte. CUIJ N° 21-02840393-0, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 19 de Octubre de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada El Espinillo SAIC, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada conforme edictos que se agregan, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia para el día 23 de Noviembre de 2016 a las 9hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 26 de Octubre de 2016. Secretaria. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 306683 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado la siguiente sentencia en autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TACCHETTI ANGEL s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1282/2014; la que expresa: N° 1410. Tomo 97, Folio 218. Rosario, 11 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos veintiséis mil trescientos cinco con 33/100 (\$ 26.305,33) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. (A.P.I. c/TACCHETTI ANGEL s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1282/14; CUIJ N° 21-01485515-4)." Fdo. Dr. Fabián Bellizia -Juez, Dra. Filippini - Secretaria.- . Publíquese sin cargo

por cinco (5) días (artículo 76 del Código Fiscal -actual Art. 132 Ley 13260). Rosario, 2016. Dra. Fillippini, Secretaria.

S/C 306691 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos LITTA, FERNANDO OSCAR c/VEGA, JORGE LUIS y AUDET, CAROLINA G. s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. 1331/10), se hace saber que por resolución Nº 1402 de fecha 04/06/13 se ha dictado lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Mandando seguir adelante la presente Ejecución Hipotecaria hasta tanto la parte actora, Litta, Fernando, se haga íntegro cobro de la suma reclamada u\$s 6.860,- su equivalente en Pesos al momento de pago con más el interés detallado en los considerado. 2) Costas al vencido (Art. 251 CPCC). 3) Ordenase la subasta del inmueble hipotecado por el martillero que oportunamente se designará. 4) Practicada que fuere la correspondiente planilla se regularán los honorarios profesionales (Art. 8 primer párrafo Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por auto Nº 1549 de fecha 12/06/13, se ha dictado lo siguiente: Vistos y Considerando... Resuelvo: Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto contra la resolución recaída en autos, debiendo elevarse los presentes a la Secretaría de la Secretaría de la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial, con noticia de parte y con atenta nota de estilo. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 30/09/13, se ha ordenado lo siguiente: Notifíquese al domicilio constituido en autos, disponiéndose la fijación de la cédula conforme lo solicitado. Sin perjuicio de ello, en uso de las atribuciones conferidas por los Arts. 20 y 21 CPCC. a efectos de evitar nulidades, se provee: Líbrese Oficio al Registro Nacional de las personas o a la Secretaría Nacional Electoral, a fin de que informe el último domicilio del demandado. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 01/07/2016 emanado de la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones se ordena la notificación por edictos del fallo recaído en autos. Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 165 306615 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos BANCO CREDICOOP CL c/MANSILLA, MARISA FERNANDA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02846653-3, se ha dispuesto, lo siguiente: Rosario, 30 de Septiembre de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dr. Jorge Boasso (Juez en suplencia). Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 306759 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: ZAPATA, MAXIMILIANO c/CABO, ANTONIO y Otros s/Escrituración; CUIJ 21-02845876-9, se ha dispuesto lo siguiente: Agréguese el sellado acompañado. Por presentada, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del demandado para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad al artículo 597 del CPCC. Por ofrecida prueba, téngase presente. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (secretaria) - Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza en suplencia). Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 306763 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: BANCO CREDICOOP CL c/BOERIO, CARLOS s/Medida Previa Ejecutivo; CUIJ 21-02844972-8, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Octubre de 2015. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado y a mérito del poder general en copia acompañado que se agrega y que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada medida preparatoria de juicio ejecutivo a la que se le imprime el trámite previsto en el Art. 445 CPCC. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer la documental en la audiencia a realizarse el día 11/11/2015 a las 09:00 horas, bajo los apercibimientos correspondientes. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Rosario, 29 de Septiembre de 2016.

Agréguense las constancias acompañadas. A fin de notificar al demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Pedro Boasso (Juez en suplencia). Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 52,50 306768 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en autos: BANCO CREDICOOP CL c/BOERIO, CARLOS s/Medida Previa Ejecutivo; CUIJ 21-02844974-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Octubre de 2015. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado y a mérito del poder general en copia acompañado que se agrega y que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada medida preparatoria de juicio ejecutivo a la que se le imprime el trámite previsto en el Art. 445 CPCC. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer la documental en la audiencia a realizarse el día 11/11/2015 a las 09:20 horas, bajo los apercibimientos correspondientes. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Rosario, 29 de Septiembre de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de notificar al demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Pedro Boasso (Juez en suplencia). Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 52,50 306766 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos MARISTANY HORACIO CESAR y Otros c/TOLEDO RAUL HUMBERTO s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ 21-00806247-9, se ha designado a la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada y declarado rebeldes a los herederos de Toledo Raúl Humberto. Los presentes deberán publicarse por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 306699 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos: "ANIDUZZI ARIEL MARIO c/GOBBO PEDRO JUAN s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 173/2012, se ha resuelto por Sentencia N° 3113 de fecha 17/10/2016. Hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Ariel Mario Aniduzzi el lote señalado con el número "TREINTA Y UNO" de la manzana cuatrocientos treinta y seis en el plano de parcelamiento, ubicado en calle Rouillon entre Carrasco y French, según escritura del día 25/10/56 Nro. 127471 depto Rosario, Catastro N° "A" 124019. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General al T°346 C, F°1656, N° 174714 del 20/09/1972. El plano de mensura se halla inscripto en el SCTT bajo el N°4303-R año 2012. Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaria, Rosario, 25/10/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 40 306625 Nov. 3 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CÓRDOBA, DELIA JAVIELA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02862501-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Delia Javiela Córdoba, DNI 2.379.275, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 26 de octubre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 306711 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en autos "PONCE, EDITH CARINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° CUIJ 21-02864397-4, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de

Edith Carina Ponce, para que comparezcan ante/este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercicio de la Defensoría General Zonal N° 5. Secretaría, de 2016. Dr. Farias, Secretario.

S/C 306735 Nov. 3 Nov. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MAGDA LIA CASAJUS y SAGRISTA RICARDO FRANCISCO JOSE, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 306743 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HECTOR OMAR KUCAN, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 306736 Nov. 3 Nov. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. María Luisa Virginia Lara, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: LARA, MARIA LUISA s/Sucesión; Expte. N° 21-02859459-0. Rosario, de Agosto de 2016. Dr. Alfredo Farias, secretario.

\$ 45 306731 Nov. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, en autos caratulados: IRIARTE NORMA IRIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 293/2016, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día, conforme lo dispuesto en el Art. 2340 del C.C.C. Rosario, 29 de Setiembre de 2016. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Gladys Chaparro, Secretaria.

\$ 45 306681 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña MESSINA OSCAR NICOLAS, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales en un espacio habilitado a tal efecto, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C. P. C. reformado por Ley 11.287. Secretaria Dra. Lorena Andrea González. Rosario, 26 de Octubre de 2016.

\$ 45 306649 Nov. 3 Nov. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña FABIANA MARCELA GIULIANI, DNI 17.324.549, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Octubre de 2016. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. 24 de Octubre de 2016.

\$ 45 306661 Nov. 3

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que José Carlos Toledo, DNI Nº 3.683.569 falleció el día 13/08/1995 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. TOLEDO JOSE CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02867282-6. Secretaría, Rosario, 24 de Octubre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 306653 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gottlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados OLIBETTO ROSA s/Sucesorio; Expte. 21-02855010-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Olibetto, Rosa (DNI 5.500.488), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Octubre de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 306646 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GALVAN, JOSEFA, DNI Nº 9.164.328, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ 21-02866883-7). Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 306616 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados VILLARRUEL, HECTOR ENRIQUE s/Sucesorio; (CUIJ: 21-02866319-3), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Villarruel Héctor Enrique, DNI 6.041.592, para que en el término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

§ 45 306744 Nov. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Domingo Cirilo Mansilla (DNI 6.389.846), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MANSILLA, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02842216-1). Rosario, 25 de Octubre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 306753 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARROZZINI, ELISA AMALIA, DNI Nº 6.651.661, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02867310-5). Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 306617 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Elena Marull, DNI 0.124.560, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARULL, MARIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02866850-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Octubre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 306753 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor García, se hace saber que en autos caratulados: GOMEZ ELENA s/Sucesión; Expte. Nº 503/13, CUIJ 21-01125525-3, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Gómez Elena (LC Nº 4.173.387) por el término de 30 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20.09.16. Dr. García (Juez en suplencia); Secretaría de la Dra. Cossovich. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 306773 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ALI, JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02862593-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Octubre de 2016. Secretaria: Dra. Huljich. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 306756 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RUPERTA FELISA ABDONA BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Octubre de 2016. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 306745 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados AUDET, ALVARO HORACIO s/Declaratoria de Herederos; 21-02867058-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alvaro Horacio Audet, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 25/10/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 306730 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados CITIBANK NA c/RIOS, ALEJANDRA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02838453-7), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Alejandra Beatriz Ríos, DNI 22.874.998, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 25 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 306739 Nov. 3 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados NAVARRO, ISABEL ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02846644-4), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ysabel Antonia Navarro, DNI 4.435.596, por cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 306741 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Medrano Luis Amalindo, DNI 5.985.394, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MEDRANO LUIS AMALINDO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 740/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 306703 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Piccirilli Beatriz María del Carmen, DNI 5.661.509, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PICCIRILLI BEATRIZ MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Exp. 833/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 306702 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Arrabal Carlos Jesús, DNI 18.544.939, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARRABAL CARLOS JESUS s/Declaratoria de Herederos; Exp. 866/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 306700 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTINA DORA MORENO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26.10.16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 306672 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO ESCONJAUREGUY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26.10.16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 306675 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PILAR ANTON, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26.10.16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 306676 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS YOUSOUFIAN, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26.10.16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 306679 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSSITTO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26.10.16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 306682 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Emilia Guerrero, D.N.I. Nº 2.375.720, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GUERRERO MARIA EMILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 810/2016. Secretaría. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 306622 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Antonio Pedro Cola, D.N.I. Nº 6.115.689, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: COLA LUIS ANTONIO PEDRO s/Sucesorio; Expte. Nro. 874/2016. Secretaría. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 306619 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Gustavo Adolfo Amarillo, D.N.I. Nº 23.049.616, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AMARILLO GUSTAVO ADOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 775/2016. Secretaría. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 306624 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Santina Isidora Cucinato, D.N.I. Nº 2.823.429, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CUCINATO SANTINA ISIDORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 300/2014. Secretaría. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 306621 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Omar Ricardo Joaquín de Genaro, D.N.I. Nº 10.511.572, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DE GENARO OMAR RICARDO J.

s/Sucesorio; Expte. Nro. 662/2016. Secretaría. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 306620 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Norma Noemí Nicora, D.N.I. N° 12.328.724 y don Edgardo Antonio Ribotta, D.N.I. N° 11.710.928, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: NICORA NORMA NOEMI Y OT s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02864091-6. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 306618 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Roxana Claudia Vega, D.N.I. N° 16.382.313, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VEGA ROXANA CLAUDIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02866597-8. Rosario, 25/10/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 306623 Nov. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A M Marzi, Secretaría de la autorizante, se ha dictado en autos HERRERA GIULIANA AYELEN c/ HERRERA GABRIEL ADRIÁN s/Cambio de apellido sumarísimo" (Expte. Nro. 520/2013) la siguiente resolución: "Nro. 50.- Casilda, 12 de febrero de 2016.- Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Herrera Giuliana Ayelén el Herrera Gabriel Adrián s/ cambio de Apellido Sumarísimo, Expte. N° 520/2013, de los que resulta; ... Y Considerando ... Resuelvo: No hacer lugar a la solicitud de cambio de nombre. Insértese y hágase saber." Casilda, 25 de Octubre de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

§ 33 306611 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, 1° Nominación de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos: "DIALUCCI COSTANTINO- TESTA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte N° 192/2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los causantes de estos autos, Costantino Mariano Dialucci y Rosa Testa, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 11 de Octubre de 2016. Dr. Crosio, Secretario.

§ 45 306612 Nov. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil. Comercial y Laboral Nom. 2 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Orsetto Ana María, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos: "ORSETTO ANA MARÍA s/Sucesión" (Expte. 114/2016). Casilda, 18 de Octubre de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

§ 45 306606 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados VOLONTE MARCELO JUAN s/Sucesión; (Expte. N° 362/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Marcelo Juan Volonte, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 306607 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PROFILI LUIS ALFREDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión; (Expte. N° 402/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Alfredo Antonio Profili, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 306610 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados MAGNINO ADELQUI T. s/Sucesión; (Expte. N° 522/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Adelqui Tomás Magnino, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 306609 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BRANDOLIN DESIDERIO s/Sucesión Hereditaria; (Expte. N° 395/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Desiderio Brandolin, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 306608 Nov. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. Del Distrito Judicial N° 6 a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos; acreedores y legatarios de GLADYS DEL PILAR VERON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, Secretario.

§ 45 306665 Nov. 3

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2a Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ELSA EUSEBIA CÓRDOBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano J. Navarro, Secretario.

§ 45 306667 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados "CARDONATO, GILBERTO FRANCISCO s/Pedido de quiebra" (Expte. Nro. 123/98), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de informe final y proyecto de distribución, reformulación de aquel, su puesta de manifiesto en la Oficina a los fines de que el fallido, los acreedores y/u otros interesados presenten sus observaciones dentro del término de ley. la regulación de los honorarios devengados en la suma de \$ 131.209,08 equivalente a tres (3) sueldos de Secretario de Primera Instancia y la asignación de tal retribución en un 90% a la Sindicatura y el 10% al profesional que intervino en la petición de quiebra.- Dado y firmado en mi despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 306636 Nov. 3 Nov. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertube, Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo, se ha dictado en autos "MARTINO HUGO D. Y OT. c/ PRIMO A PEREYRA y Ots. s/Demanda de prescripción adquisitiva" Expte. 294/15 lo siguiente: San Lorenzo 11/10/2016. Fíjese nueva fecha de sorteo de Defensor de oficio para el día 14/11/2016 a las 9.hs. atento a la designación de la Dra. Stella Maris Bertune, Jueza, notifíquese que la misma entendiera en la causa. Firman: Dra. Bertune, Jueza; Dra. Lantermo, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 306692 Nov. 3 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don ALBERTO VICENTE GRIEGO y doña GLORIA TERCITA GORRIA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GRIECO. ALBERTO VICENTE y/o GORRIA. GLORIA TERCITA s/Sucesión, Expte. N° 860/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Octubre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

§ 45 306690 Nov. 3 Nov. 17

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO RAMÓN PETRUZZI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Octubre de 2016. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 306689 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Graciela Noemí Fassano y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FASSANO, GRACIELA N. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 681/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 306685 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Héctor Pio Napole y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados NAPOLE, HECTOR PIO s/Sucesión; Expte. N° 515/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 306686 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Humberto Meyer y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "MEYER, HUMBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 651/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Octubre de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 306687 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Roberto Rodes y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RODES, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 571/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Octubre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 306684 Nov. 3 Nov. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis

A. Cignoli, -Secretaría de la Dra. Luciana Parentí, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GÓMEZ, MANUEL ARGENTINO (Expte nro. 1356/2016) para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 21 de Octubre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 306733 Nov. 3 Nov. 9

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nancy Santa María, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: SANTA MARÍA NANCY s/Sucesión; Expte. N° 978/2016. Melincué, 19 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 306719 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña Luis Inocencio Bustamante, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos BUSTAMANTE, LUIS INOCENCIO s/Sucesión; (Expte. N° 1195 año 2016). Melincué, 24 de Octubre de 2016. Dr. Leandro Carozzo, (Secretario).

§ 45 306725 Nov. 3 Nov. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación 2°, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: ZORIC, MARTA SUSANA Y OTRA c/AUFRANC, ANGELA s/Demanda de Escrituración; (Expte. Nro. 332/2015), se cita y emplaza a los herederos de Aufranc Angela María E., a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del artículo 597 y 73, ss y cc del C.P.C.S.F. Venado Tuerto, 5 de Octubre de 2016. Dr. Federico Bertram (Juez); Walter Bournot (Secretario).

§ 33 306677 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Millitello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: COOP DE PROV. DE SERV. PUB. c/MONTES, MARIANO NICOLAS s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 1068/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 29 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 8012: De manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley, la planilla de capital, honorarios y costas que antecede la que asciende a (\$ 5.146,33). Notifíquese. Venado Tuerto, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Millitello, Juez, Dra. Lidia E.

Barroso, Secretaria.

§ 45 306696 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, y Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, se hace saber que en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE c/OLGUIN NORMA HAYDEE s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 776/15, en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1365. Venado Tuerto, 28 de Septiembre de 2016. Y Vistos: (...); Y Considerando: (...); Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución, promovida por el actor, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. contra la Sra. Norma Haydee Olgúin, hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses compensatorios y punitivos estipulados y detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa (Art. 251 C.P.C.). 4) Los honorarios de los profesionales actuantes se regularan confeccionada y firma la planilla de capital, intereses y costas y acreditada su situación fiscal de los mismos ante la AFIP. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 776/15). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. 11 de Octubre de 2016.

S/C 306746 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Bertram Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña Ros, Rosalía Josefa, D.N.I. N° 3.962.077, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ROS, ROSALIA JOSEFA s/Sucesión; Expte. N° 594/2016. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Bertram Juez; Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 306727 Nov. 3 Nov. 9
